

## ANUNCIO

Por resolución número 2026005617, de 19 de junio de 2026, de la Concejalía delegada de Recurso Humanos se ha dictado la siguiente resolución:

**“ASUNTO: RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE FORMADOR/A DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+.**

*Finalizado el plazo de subsanación o presentación de reclamaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo, aprobada por Resoluciones números 2026005234 y 20265367 de 5 y 10 de junio de 2026, respectivamente, y convocada por Resolución n.º 2026002735, de 9 de abril de 2026, de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos; de conformidad con lo establecido en el apartado 5º de las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución número 2024008143 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la misma delegación y no constando la presentación de reclamaciones a las referidas resoluciones.*

*Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el art 124.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación del Sr Alcalde efectuada mediante Decreto de Alcaldía n.o 4151/23, de 19 de junio (modificado por los siguientes decretos: 4188/2023 de 23 de junio, 6721/2023 de 30 de octubre, 6974/2023 de 9 de noviembre, 4615/2024 de 31 de julio y 8139/2024 de 23 de diciembre).*

### HE RESUELTO:

#### **PRIMERO: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

*De conformidad con lo establecido en el apartado 5º de las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución n.º 2024008143, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, se aprueba la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión que se publicará en el tablón de anuncios de esta Administración:*

#### **A) ADMITIDOS:**

<b>Apellidos y Nombre</b>
Martel Pino, Carlos
Pérez Acosta, María Concepción
Salvatierra Castro, Patricia
Sarmiento García, María Cristina

**B) EXCLUIDOS:**

Apellidos y Nombre	Causa exclusión
Armario Gálvez, María de Africa	No acreditar la competencia docente exigida en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
Sánchez Gallardo, Margarita	No acredita experiencia en la ocupación ni habilitación docente.

La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se halla supeditada a la validación correspondiente por parte de la Consejería competente de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los Sres. aspirantes admitidos a la entrevista curricular establecida en el apartado 7.B) de las bases de la convocatoria, que se celebrará el próximo día **1 de julio de 2026**, a las **11 horas** en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle **José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**".

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de instancia de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Firmado electrónicamente por  
María Alicia Ramírez Domínguez,  
Concejala Delegada de  
Recursos Humanos,  
el 19/06/2026, a las 10:39:53.